

**SESIÓN NO. 260**  
**ORDINARIA**  
**15/08/2023**

Sesión Ordinaria N°260 celebrada por el Concejo Municipal, el Martes 15 de Agosto del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas con un minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**  
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ  
JUAN CARLOS DENGO GONZÁLEZ  
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES  
MANUEL ANTONIO PÉREZ GARCÍA

**REGIDORES SUPLENTES:**

LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ  
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN  
XIOMARA CHAVES GARITA  
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

ADRÍAN SOLANO BARRANTES  
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS  
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN  
OMAR RAMOS ARCE  
WILLIAM MIRANDA GARITA  
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS  
HUGO CUBERO ROJAS  
DIDIER MORA CHAVES

**SÍNDICOS SUPLENTES**

ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
ANA MARITZA PORRAS MENA  
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO  
GILBERT AGÜERO TREJOS  
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ  
MARICELA MORA PORRAS  
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ

**ALCALDE:** LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.  
**SECRETARIA CONCEJO:** MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

**AUSENTES**

VICTORIA ESPINOZA SALAS  
ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO

**ASISTENTES POR INVITACIÓN**

NO HAY

**VISITAS**

NO HAY

**ARTICULO I  
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Sr. Presidente, da la bienvenida a todos, procede con la lectura del Orden del Día, sometiéndolo a votación y consideración de los compañeros. Aunado a ello comenta que este día en agenda no se tienen visitas, pero dado al grupo de personas que se han presentado y siendo esta la casa de todos ha acordado recibir a 4 representantes que se pronuncien conforme a lo que les solicitan sean presentadas puntos concretos y puntuales al proyecto que se tiene en discusión, agrega que lamentablemente no se tiene un espacio más amplio para poderles permitir la entrada de todos los presentes, solo el espacio habilitado para tal efecto.

**Acuerdo #1**

**SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTICULO II  
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

El Sr. Presidente, procede a someter a votación y consideración de los compañeros las siguientes actas.

- 1. Se da lectura y aprueba Acta No. 258 Ordinaria del 07 de Agosto del 2023.*

**Acuerdo #2**

**SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 258 ORDIANRIA DEL 07 DE AGOSTO DEL 2023. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTÍCULO III  
ATENCIÓN VISITAS**

## **1. GRUPO DE VECINOS DENOMINADO ATENAS SE MANIFIESTA NO A LOS PARQUÍMETROS**

*Expositor: Giovanni Rodríguez Arguedas*

El Sr. Giovanni Rodríguez Arguedas, Vecino de la Comunidad y nombrado en este momento como el vocero del Movimiento Atenas se Manifiesta, comenta que, este fue designado por el Movimiento de vecinos como vocero del grupo, como no se tiene contemplada la situación y dada la anuencia del Concejo de brindarles un espacio, se permite indicar que, menciona que afuera se encuentra un grupo de personas ante un movimiento cívico y ciudadano de comercios organizados, solicitando se les brinde un espacio para realizar una mesa de trabajo, donde puedan presentar de forma amplia los alcances, técnicos y financieros de impacto social, comercial de la casi auto suficiencia e independencia que tiene la empresa para realizar la demarcación de la vía pública, así como de la escasa o ninguna intervención técnica de parte de la Municipalidad para supervisar estos trabajos, así como las dudas y vacíos que existen en el proyecto mencionados anteriormente en la sesión anterior extraordinaria, de manera que dicha en otras palabras de forma que, las cuentas deben ser brindadas de todos esos detalles deben ser entregadas por el Concejo para el pueblo, en otras palabras señala que estos no fueron tomados en cuenta, ni la ciudadanía, ni el comercio para este proyecto, donde lo que solicitan es que se coloque en base 0, solicitando respetuosamente que, se congele el 1 setiembre el inicio del proyecto porque, hoy se le indicaba que se pueden hasta colocar las rampas de acceso, donde la ley 7600 a hoy fecha no se ha movido nada donde existen espacios donde la ley 7600 pendientes, justo donde existen cordones de caño profundos, donde se da la presencia de rayas amarillas, señala que envuelven el frente total de los establecimientos de estas rayas amarillas, que ante la solicitud de la sesión anterior de quitar la raya amarilla de enfrente de una parte de las demarcadas fue pintada de negro luego de la petitoria, hace ver que la empresa no es completamente seria en su actuar, haciendo ver que esta empresa no cuenta con los estudios cerios de impacto de cómo se maneja el comercio de Atenas, se comenta además sobre las encuestas a los comercios, aluden que a estos no fueran realizadas las consultas, por lo tanto, solicitan esta mesa de trabajo con características de profundidad, en un marco legal, de parte del equipo de manifestantes, en compañía de parte técnica así como las parte donde se les explique la intervención del MOPT, con los convenios entre la 8114 y la dirección de CONAVI, la autorización y supervisión e intervención del departamento técnico del Municipio, donde se puede realizar las consultas y estas sean aclaradas, donde se les informa que este proyecto es dirigido por el departamento financiero, en resumen consideran que este proyecto no se ve estructurado, donde las respuestas de sus amigos que no pronunciara sus nombres pero según estos le indicaron todo puede ser revisado y analizado, donde existe una oportunidad de mejora, considera que es preferible que estas cosas no se realicen de forma atropellada, para no ser irresponsables, consideran que este proyecto no puede dar inicio este 1 de setiembre, señala enfáticamente que esta mesa de diálogo debe estar integrada por Municipalidad, Concejo y las personas designadas por el grupo de vecinos, donde se elabore un nuevo documento donde se puedan ver cada y uno de los puntos que deben estar integrados como corresponde. Solicita al Sr. Presidente con todo respeto tome en consideración lo solicitado ya que él es el proponente de la solicitud de acuerdo, ya que considera que no es válido y a criterio de todas las personas que este representa en este momento, que se les diga que visiten las páginas y revisen en ellas las solicitudes que estos requieren, donde a criterio

del Movimiento esta información debe ser presentada, entregada y explicada, debido a que esta situación como tal ha sido suficiente para ellos, señala que estos cuentan con un cartel del cual es imposible que una empresa internacional tenga, así como una serie de dudas, de las cuales no le corresponde decirlas, donde lo único que les viene a indicar es que se requiere de un espacio real a través de una mesa de trabajo, no solo una mesa de diálogo donde se dé no solo una explicación de todos los aspectos que se están consultando.

El Sr. Presidente comenta que, estos se encuentran en total disposición de realizar esta mesa de trabajo compuesta de ser el caso por cuatro partes, donde se hagan acompañar por las personas del Movimiento, tomando en consideración que no se puede realizar con muchas personas ya que no sería de igual forma productiva, por tanto considera que se podrían contar con unas 4 o 5 personas de su grupo, de parte de la Administración con las personas encargadas del proyecto en este caso, y de ser necesaria la empresa para iniciar con la mesa de trabajo, agrega que puede ser tomado en consideración que sea en esta semana, cuáles son los requerimientos de esta.

El Sr. Giovanni Rodríguez Arguedas, Vecino de la Comunidad y nombrado en este momento como el vocero del Movimiento Atenas se Manifiesta, le solicita al Sr. Presidente un momento ya que este es el vocero en este momento, le consultan a los Señores que le acompañan si estos están de acuerdo con la propuesta presentada, señalando que ante la propuesta del tema para ellos, las personas que conformaran parte de esa Mesa serían: la parte legal, área de comercio, medidas de presión, explicación plena de todos los aspectos que se han dicho por su parte ante los miembros del Concejo. señala que la parte comercial presenta una angustia externada este día es conforme a las zonas de carga y descarga como se ha presentado así como las zonas de ley conforme a la Ley 7600, donde no se tiene un acercamiento a las personas que andan demarcando las vías a título de la empresa, agrega que el acercamiento que se tenía con estas personas a partir del día viernes ya no se puede conversar con ellos, ya que existe una fricción con estas personas, recalando que las medidas de presión de este movimiento será progresivas, situación que no quisiera para el cantón. Donde realiza una solicitud paralela para que las personas que participen de esta mesa de trabajo sean personas que puedan tomar decisiones, comprende que son cosas un poco tajantes, pero son cosas que han pasado y no pueden permitirse que se pate el balón como se ha hecho en otras ocasiones, reitera la solicitud anteriormente mencionada replicando cada una de sus palabras mencionadas anteriormente. Señalando que este movimiento continuara sus acciones de manera que realizaran manifestaciones sin alterar el orden, pero si no puede hablar por la totalidad de este movimiento ni las partes representadas en este momento, para que estén informados y luego no caigan en contradicción de las acciones y que se diga que se desconocía de las actuaciones que tendría este movimiento.

El Doctor Rafael Salazar, parte de los representante del Movimiento de Atenas se Manifiesta, agrega que estos se permiten indicar que en este momento consideran que la parte de la empresa como tal no tendrían injerencia en este momento, ya que son los contratistas de este Proyecto, consideran que en la presenta mesa de dialogo se presenten a poder discutir y discernir los problemas de este proyecto para una mejoría de este, consideran que esta no tendría que estar presente.

El Sr. Giovanni Rodríguez Arguedas, Vecino de la Comunidad y nombrado en este momento como el vocero del Movimiento Atenas se Manifiesta, indica que estos han presentado su solicitud reduciendo las cuatro patas del banco a tres, de manera que no se cuente con la participación de la empresa y señala que el nombre Oficial de estos es Atenas se Manifiesta.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, agradece el verles a todos los presentes su presencia en este lugar, aunado menciona que en lo personal este se encuentra completamente de acuerdo en dos cosas muy puntuales, la primera en la que ellos tienen desde este momento realizar el comunicado a la Empresa, donde se les solicite el suspender su inicio de cobro este primero de Septiembre y establecer un periodo posterior que les permita poder conversar y dirimir algunas cosas que se encuentran en ese contrato que como todo lo que corresponde en esta línea es perfectible, en segundo lugar se permite indicar que este se encuentra completamente de acuerdo de que las cosas deben ser arregladas en casa y luego informar a la empresa, no obstante deben tomar en consideración de que existe un contrato firmado, del cual debe entrarse en negociaciones en algún momento dado, y sin adelantar criterio en este momento se permite indicar que si se llega a la conclusión de que el mismo debe ser revertido, pueden contar con su apoyo para realizarlo, ya que desea que todo esto sea realizado en orden, de forma que como ciudadanos y Atenienses que son. Señala que como parte importante la cuarta parte de esta representación y cuarta parte del banco para continuar con la metáfora, es de importancia mencionar que cuando este proyecto se comenzó a gestar se formó una comisión especial nombrado por este Concejo para que realizaran los estudios correspondientes, mismos que hasta el día de hoy nadie ha nombrado aquí a sus representantes, ni quienes la conforman, por lo tanto de forma respetuosa este les solicita tanto al Concejo como al Movimiento que, estas personas sean integradas en esta mesa de trabajo como una cuarta parte en lugar de la empresa, ya que es de importancia contar con la información o base de criterios técnicos, económicos, jurídicos fueron recomendados en este Concejo, la aprobación de este proyecto que no nació por una idea de ellos, de indicar por cual empresa debió contratarse, no es de esa forma, ya que estos contaron con una recomendación técnica de un equipo de personas, responsables de este cantón que fueron orientadas en esta línea, pero como todo en la vida se puede corregir y no se encuentra escrito en piedra, siendo este su aporte y comentario.

El Sr. Presidente, comenta que esté utilizando la metáfora del banco siendo esta una posible buena idea, siendo que hablando con la empresa de frente puedan decirse cuales son las ideas y posibles mejoras que este proyecto requiere, donde considera que debe ser tomada en cuenta que este Concejo ha tomado decisiones, al igual que la Administración, donde a lo interno se han realizado gestiones de forma responsable avalados por las dependencias correspondientes, por tanto no se puede actuar de forma irresponsable diciéndole a la empresa que procede y que no, ya que este tipo de situaciones no son posibles, donde no se toman decisiones si no se realizan estudios y eso lo saben los dos señores abogados que los acompañan por eso es que este pretendía que se tomara a la empresa, no siendo así una imposición situación que no se está para esto en lo absoluto. Siendo la motivación de este Concejo el apoyar y llegar a un buen conceso de la situación y es lo que les tiene en este momento en esta situación.

El Sr. Giovanni Rodríguez Arguedas, Vecino de la Comunidad y nombrado en este momento como el vocero del Movimiento Atenas se Manifiesta, agradece la posición del Sr. Dengo, continua mencionando que el tema de la empresa es por el hecho de que es alguien contratado por el gobierno local por tanto al ser el pueblo quienes pagan todos los espacios públicos con impuestos, incluyendo al Concejo, donde el manejo y la puesta en pausa del inicio de labores a la empresa es de parte del gobierno local, por lo que cree que es un buen punto de lo mencionado donde a través de la mesa de negociación mencionado y de decisiones, donde no es solamente dialogó considera que con la empresa se podría entorpecer como lo pueden ver en la sesión extraordinaria de manera que no parecían expertos, sino que lo que hacían es dar lectura a una presentación, donde se dio la venta de un proyecto y una serie de bondades que a todas luces no se ven, donde particularmente a estas personas no les interesa volver a escuchar todas esas florituras, si no en este caso ir al fondo del asunto para ser puntuales tomar decisiones. Donde sean personas las que se presenten para la toma de decisiones, de manera tal que las personas que se presenten ante ustedes sean personas decentes y profesionales en sus tareas, donde se tenga la decencia y cortesía para hablar lo que se tenga que hablar. Les piden que tengan conciencia de lo siguiente ya que esto se vio desde la óptica Municipal y financiero, donde se le preguntaba qué es lo que le molesta, ya que él no le molestan los parquímetros, si no que esto no es un ordenamiento vial, donde considera que esta es una camisa de fuerza, que no se les haya tomado en cuenta siendo los que día a día hacen crecer al cantón, los que día a día compran, dándose a la tarea de preguntar que es un emprendedor y quienes son emprendedores en Atenas, donde curiosamente dejaron de lado a los que tienen un taxi de carga, los que tienen tiendas, y varios más, donde en otras palabras creen que el 85% de las personas que cuentan con un negocio es atendido por los mismos dueños, por lo que solicitan más allá de la ley de parquímetros, lo primero que se pide más allá del análisis, es la condición de que como Concejo y como equipo de gobierno empiecen a ver como se ataca el descongestionamiento vial, de esta forma les dan las gracias por la anuencia de apoyarles.

El Sr. Diego González, Regidor propietario comenta que conversando con este conforme a lo que conversaban anteriormente, donde en este deben de imperar las partes de consenso, diálogo mediando de todas las acciones y todas las grandes acciones se han presentado gracias al diálogo y consenso, donde Atenas es un lugar de paz y civilizado que se ha caracterizado por eso y ha puesto a grandes Atenienses en grandes lugares y este tipo de acciones son las que deben priorizar las acciones y gestiones ante todo, y llegando a consensos a través de la comunicación y están abiertos a ceder, ya que las negociaciones no son impositivas, y dando lectura al contrato y compartiendo la suspensión de la puesta en marcha del proyecto bajo tres fundamentos, el primero ante sería la propuesta que realiza el movimiento, como segundo punto considera que dentro del contrato la empresa debía de realizar una campaña de sensibilización he información del proyecto cosa que no se ha realizado, con base en lo anterior la empresa deberá de cubrir esta parte igual que el municipio, por tanto ante esto se está dando mucha información en el aire, alguna falsa y errónea, siendo que debe darse esta acción de información y sensibilización al ciudadano de lo que se está haciendo es que hasta el tanto esto no se dé el proyecto no puede entrar en funcionamiento, a esto sumado a lo que se mencionaba por parte del Movimiento anteriormente, considera que como gobierno pueden buscar la forma de realizar esta mesa y buscar el punto de encuentro y que como atenienses lleguen a un acuerdo en los cuales salgan satisfechas todas las partes, donde este Concejo

son simples depositarios del poder. Donde Moción para que se solicite a la empresa que pueda suspender la puesta en Marcha de la entrada en vigencia del proyecto hasta el tanto este se realice, ya que este cuenta con un punto dentro del contrato el cual no se ha realizado, y por ello este considera que aún no puede ponerse en marcha el mismo, hasta el tanto no se llene ese vacío y con ello se puede contar con el tiempo suficiente para iniciar estas mesas de trabajo e indicarle a la empresa que hasta el tanto no se cuente con la campaña de sensibilización e información para los comercios y al ciudadano donde el proyecto no entre en marcha y de esta forma ganar el tiempo para poder conversar.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario comenta que, el 12 de octubre se tomó un acuerdo por parte del Concejo Municipal donde se dice lo siguiente: “*SOLICITARLE A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DICTAMINAR EL PROYECTO DE LOS PARQUÍMETROS HACER UN APARTADO EN EL INFORME QUE REALIZAN, EN EL CUAL SE ANALICE Y EXPLIQUE EL IMPACTO QUE ESTE PROYECTO TENDRÍA EN EL COMERCIO DEL CASCO CENTRAL DE ATENAS, ASÍ MISMO TOMAR EL PARECER DE LOS PATENTADOS Y REALIZAR UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO SI ES EL MOMENTO HISTÓRICO OPORTUNO PARA REALIZAR ESTE PROYECTO.*” Siendo así que este deja claro que este Concejo aclara que siempre han visto una palabra que se utiliza mucho y es la palabra coadministrar, por tanto, todos los acuerdos tomados son así ya que cada uno de ellos viene siendo analizados y recomendados en muchos casos por la Administración, a este Concejo se le presento un Proyecto con todos los requerimientos a cabalidad, y deja claro que este dio su voto positivo, porque fue presentado en esta forma y que el mismo era viable, por lo que está de acuerdo con la propuesta presentada por el Sr. Giovanni Rodríguez Arguedas, y solicitarle a la Administración contar con la participación de las personas correspondientes, solicitarle a la Comisión especial su compañía, donde todas las partes que se ven involucradas en esta parte son llamadas a rendir cuentas porque a como él puede ver que todo va enfocado al Concejo pero también existen más personas involucradas en este.

El Sr. Presidente indica que quedan en contacto para poderles hacer saber quiénes son las personas que los acompañaran en la mesa de trabajo.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario comenta que en línea con lo presentado por el Sr. Diego Gonzalez, considera que debe tomarse un acuerdo para solicitarle la detención de la puesta en marcha del Contrato este 1 de setiembre en base a los argumentos presentados por el Sr. Diego Gonzalez, así como otro de los puntos desde su solicite de igual forma hasta el tanto no se cumplan con las condiciones que no han sido cumplidas. Donde quede en firme y la Administración proceda de forma inmediata, y de forma posterior se informe a lo que se llegue con las mesas de dialogo.

### **Acuerdo #3**

**SE ACUERDA: QUE CONFORME A LO MANIFESTADO POR EL GRUPO MOVIMIENTO ATENAS SE MANIFIESTA, ASÍ COMO SOLICITUD DE LOS VECINOS Y COMERCIO DEL CANTÓN DE ATENAS, SE ESTARÁN LLEVANDO A CABO MESAS DE DIALOGO Y DE TRABAJO CON ESTOS, DEBIDO A LA NEGATIVA CON QUE SE HA RECIBIDO EL PROYECTO, POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZAR LAS GESTIONES**

**PERTINENTES PARA SOLICITARLE A LA EMPRESA E-PARK, LA SUSPENSIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE PARQUÍMETROS ESTE 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente, solicita que aprovechar el espacio para presentar su solicitud por parte del Mercado Municipal.

**Acuerdo #4**

**SE ACUERDA: ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA, PARA ATENDER AL REPRESENTANTE DE LOS INQUILINOS DEL MERCADO MUNICIPAL, A FIN DE REFERIR AL TEMA EN CUESTIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Roy Arias, Representante de los Inquilinos del Mercado da lectura a una nota amplia elaborada para externar la problemática que radica por la colocación de rayas amarillas y parquímetros alrededor del Mercado Municipal. Se indica que la misma no fue presentada a este Concejo por escrito si no para su lectura y constara en el audio de esta para futuras consultas. Los mismos realizan una solicitud de que se eliminen la colocación de parquímetros en el cantón, la demarcación de zonas amarillas exceptuando las esquineras por lógica deducción.

El Sr. Presidente, agradece por la información.

El Sr. Roy Arias, Representante de los Inquilinos del Mercado Municipal, indica que, los minutos que le quedan se los regalo a la Licenciada.

El Sr. Presidente, indica que, no se ha aprobado para ella y que, se solicitó espacio para la próxima semana por lo que con gusto lo verán ahora.

*Se realizan varios comentarios por parte del público, quedando fuera del audio, por lo que no constan en Actas y el Sr. Presidente solicita al Sr. Miguel León Guido, que guarde silencio ya que este procede a realizar comentarios alterando el orden de la sesión.*

El Sr. Presidente, somete a consideración de los miembros del Concejo el atender a la Sra. Laura Segura para referirse al mismo tema.

**Acuerdo #5**

**SE ACUERDA: ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA, PARA ATENDER A LA SRA. LAURA SEGURA PARA REFERIRSE AL TEMA EN CUESTIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La Sra. Laura Segura, Vecina de la Comunidad, comenta que su participación es muy rápida y consiste en que esta solicitó el expediente Municipal, denominado Ley 21.588 "reforma a la Ley de los Parquímetros", donde está revisando el expediente encontró una tesis, a la mencionada en la sesión anterior de nombre: Impacto Financiero para la Municipalidad de Atenas de una posible implementación de Parquímetros Viales, siendo esta una tesis de graduación de tres jóvenes que estaban optando por el grado de licenciatura en gestión financiera, siendo que la tesis es muy bonita y extensa, tiene efectos positivos en dos sentidos, donde puede generar nuevos conocimientos para abordar su estudio y brindar beneficios académicos y profesionales, pero una tesis no puede surtir efectos legales, propios o servir de base o remplazar estudios técnicos establecidos por ley como los que se requieren en el presente proyecto, en razón de lo anterior a ella como ciudadana, señala que no le queda claro, ya que no lo encontró dentro del expediente, si la Municipalidad cumplió o no a cabalidad con lo que establece el artículo N°15 de la Ley de Administración Vial, reformado por la Ley 9078, de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial. Esta ley regula la circulación, por las vías públicas terrestres, de los vehículos y de las personas que intervengan en el sistema de tránsito. Dando lectura a este no pudo encontrar estos estudios técnicos en conclusión como ciudadana es que esta quiere saber dónde están dichos estudios, donde a su vez necesita saber si a esta reforma a la ley de parquímetros cuenta con el estudio de aprobación de la dirección de Ingeniería de tránsito y el Concejo de transporte público, y en caso de no existir se indique, el motivo por el incumplimiento a lo que está estipulado por la ley, porque existe este artículo y la normativa y a lo que ve no se cumplió. Por lo que a su parecer este Proyecto cuenta con vicios de procedimiento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Segura que, así como hizo llegar a la Secretaría del Concejo la otra solicitud, le pide esa por escrito para responderle a la brevedad posible. Agradece la intervención.

La Sra. Secretaria, recuerda el proceso, ya que, aunque sea burocrático toda solicitud debe ser por escrito ya sea correo electrónico o en un documento, a fin de que cuente con el respaldo de la solicitud y se cumpla con los tiempos. Aclara que, ella maneja la información solamente del Concejo, por lo que de tener que solicitar algo a la Administración, debe hacerlo vía correo electrónico, por lo que necesita fundamento para realizar la solicitud. Reitera que, agradecería que cualquier solicitud que quieran hacer la hagan por escrito, para así poder ella hacer la solicitud a los compañeros y ellos le puedan brindar la información requerida.

El Sr. Presidente indica que de esta forma da por concluida esta intervención.

## ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

### INCISO 1

**Documento enviado por Yuliana Jenkins**

**Notificaciones:** [yulianajenkins20@gmail.com](mailto:yulianajenkins20@gmail.com)

**Oficio:** Documento Físico

**Asunto:** Carta de renuncia como miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, esta presenta su renuncia de forma irrevocable ante el Comité de la Persona Joven, a partir de la fecha de recibido de este oficio, esto porque cuento con muchos compromisos como estudiante y se me imposibilita seguir con mis obligaciones ante este Comité

El Sr. Presidente, somete a votación y consideración del Concejo el acuerdo.

### Acuerdo #6

**SE ACUERDA: ACEPTAR LA RENUNCIA Y SOLICITAR AL CCPJ PROCEDER A NOMBRAR SU SUSTITUTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

### INCISO 2

**Documento enviado por Karol Mora León, Secretaria Asociación de Desarrollo de Calle Víquez.**

**Notificaciones:** [jileon65@gmail.com](mailto:jileon65@gmail.com) / [Kmole0702@gmail.com](mailto:Kmole0702@gmail.com) / [roxiniarodriguez@gmail.com](mailto:roxiniarodriguez@gmail.com)

**Oficio:** ASODECAVI-12-2023

**Asunto:** EJECUCIÓN DEL ACUERDO MUNICIPAL MAT-CM-578-2023-1, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 250 DE 29 DE JUNIO 2023 Y NOTIFICADO EL 19 JULIO 2023.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, solicitamos que se ejecute el acuerdo municipal #2 que indica textualmente **ESE EXIJA EL RETIRO DE LOS 5 METROS TAL Y COMO LO ESTABLE LA SALA CONSTITUCIONAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR**". Asi mismo,

solicitamos nos señale fecha V hora cuando van a venir a realizar el alineamiento vial y el plazo de tiempo que establece la ley para que el propietario corra la tapie a la distancia de 5 metros establecido por la Sala Constitucional desde los años 2002, así como la debida construcción del cordón, caño y acera; siendo supervisados respectivamente por la Municipalidad según sus deberes formales y legales. Ante los hechos anteriormente expuestos y siendo necesario que los vecinos debemos estar vigilantes al cumplimiento de esta situación anómala y así poder realizar las denuncias correspondientes por incumplimiento sea por parte del propietario del terreno o de los funcionarios implicados al ejecutar la gestión que les compete. Solicitamos se nos copie en la notificación que se les debe brindar a los propietarios del lado oeste implicados en el actual proceso que nos encontramos, para eso al pie de este documento se encuentran los respectivos correos electrónicos para esta y futuras notificaciones.

El Sr. Presidente, somete a votación y consideración del Concejo el acuerdo.

#### **Acuerdo #7**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, DE RESPUESTA A LOS INTERESADOS, EN EL PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DIAS, CON LO CUAL LOS ADMINISTRADOS TENDRÁN CERTEZA SOBRE LAS ACCIONES A EMPRENDER. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 3**

**Documento enviado por María Esther Rodríguez Arias**

**Notificaciones:** [maria.estherrodriguez03@gmail.com](mailto:maria.estherrodriguez03@gmail.com)

**Oficio:** Documento Físico

**Asunto:** CONSULTA SOBRE PROYECTO PARA CREAR CALLE PÚBLICA EN CALLE CASTRO EN EL GÜÍZARO.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, María Esther Rodríguez Arias y me dirijo a ustedes en representación de mis hermanos: Idalie, María Elisa, Lidia María, Carlos Alfredo, Bertalia, Daniel Enrique, Martín Eugenio, Gerardo Alberto y German Antonio; para consultarles sobre el proyecto de crear una calle pública que resuelva el problema que tiene la calle Castro en el Güízaró. El año pasado una comitiva de la municipalidad y el Señor alcalde visitaron nuestra propiedad para ver si era factible pasar por ahí la nueva calle pública que planean construir. Al respecto, les queremos comunicar que el Juzgado de Alajuela ya resolvió el proceso sucesorio, por lo tanto, nosotros los hermanos Rodríguez Arias mencionados anteriormente, somos los dueños registrales de la propiedad. Por esta razón les reiteramos formalmente nuestra aprobación de donar parte de nuestra propiedad para la

creación de dicha calle. Dado lo anterior, queremos saber en qué estado se encuentra este proyecto y si hay algo en lo que nosotros podamos colaborar para lograr su éxito.

El Sr. Presidente, somete a votación y consideración del Concejo el acuerdo.

**Acuerdo #8**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE INVENTARIO DE VÍAS PARA SU RESPUESTA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 4**

**Documento enviado por Asoc. Desarrollo Integral de Barrio Mercedes, Atenas**

**Notificaciones: No indica medio de notificación**

**Oficios: Documento Físico**

**Asunto: SOLICITUD DE SEPARACIÓN DE FECHAS PARA ACTIVIDADES EN LA COMUNIDAD.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, están solicitando las fechas del 22, 23 y 24 de setiembre para realizar una actividad bailable con Karaoke con el objetivo de recaudar fondos.

El Sr. Presidente, somete a votación y consideración del Concejo el acuerdo.

**Acuerdo #9**

**SE ACUERDA EN CASO DE NO HABER SIDO SOLICITADAS TALES FECHAS, SE PROCEDE A APARTAR LAS MISMAS, HACIENDO LA OBSERVACIÓN QUE CUENTA CON DIEZ DÍAS HÁBILES A EFECTOS DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 5**

**Documento enviado por Edgar Granados Redondo, Grupo Personas Ciudadanas Atenas**

**Manda TV**

**Notificaciones: [egranadoscarni@gmail.com](mailto:egranadoscarni@gmail.com)**

**Oficio: DOCUMENTO FÍSICO**

**Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE COLOCACIÓN DE PARQUÍMETROS.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, en relación con el proyecto de colocación de parquímetros en el cuadrante central del distrito primero del cantón de Atenas, les solicitamos nos entreguen los siguientes documentos.

1. Cartel de Licitación
2. Responsables del Estudio y Análisis de la oferta
3. Estudio de impacto social y económico del proyecto para los ciudadanos incluyendo los comerciantes de la zona impactada.
4. Estudios Financieros y Económicos para determinar los porcentajes que le corresponden a la Municipalidad y a la empresa ejecutora del proyecto.
5. Proceso de contratación, fecha y acuerdo municipal en que se aprobó el proyecto, así como los regidores que votaron a favor y en contra de este.
6. Copia del contrato firmado entre la Municipalidad y la empresa a la cual se le adjudicó el proyecto.

El Sr. Presidente, somete a votación y consideración del Concejo el acuerdo.

#### **Acuerdo #10**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DÉ RESPUESTA EN EL PLAZO DE LEY. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 6**

**Documento enviado por Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna**

**Notificaciones:** [m.arce@atenasmuni.go.cr](mailto:m.arce@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-AUI-096-2023

**Asunto:** ADVERTENCIA RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, mediante el presente oficio en su por tanto, indica que en virtud de lo informado por el Sr. Contador Municipal a.i. en relación con el bajo avance del proceso de implementación de las NICSP, de las situaciones particulares que presenta el registro de las transacciones que no aseguran contar con información confiable y oportuna, de la responsabilidad que implica a los máximos jerarcas municipales, los miembros de la Comisión Institucional de NICSP y los titulares subordinados encargados de las unidades de registro primario, se advierte al Sr. Alcalde Municipal que es responsabilidad estrictamente de la Administración el proceso e implementación, que actualmente tiene requerimientos en los que el incumplimiento se encuentra en un porcentaje alto. Esta actualización deberá realizarse considerando en todos sus extremos el

oficio de la Dirección General de Contabilidad Nacional N°MH-DGCN-DIR-OF-0513-2023 del 28 de julio de 2023, de tal forma que se valore:

1. Actualizar la Matriz de autoevaluación NICSP conforme el cumplimiento de los requerimientos que corresponde atender a esta Municipalidad por cada una de las NICSP que le son aplicable.
2. Actualizar de Planes de Acción sobre Brechas 2023, de acuerdo con los formatos sugeridos por la DGCN, y definiendo claramente los requerimientos necesarios para cumplir con cada una de las actividades que se propongan, los responsables de su atención y el plazo previsto para su cumplimiento, el cual debe estar razonablemente vinculado con el horizonte ya definido por la Contabilidad Nacional.
3. Dar el debido seguimiento al cumplimiento de las actividades propuestas en los planes de acción sobre brechas, por medio de la Comisión Interinstitucional, para detectar eventuales desviaciones que se presenten y se tomen las acciones correctivas de manera oportuna.
4. Rendir informes a la Alcaldía Municipal sobre el avance del proceso de implementación de las NICSP.
5. Remitir en tiempo y forma los requerimientos de información que plantee la DGCN relacionados con las matrices de autoevaluación y de seguimiento del plan de acción sobre brechas 2023.

El Sr. Presidente, somete a votación y consideración del Concejo el acuerdo.

#### **Acuerdo #11**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN A EFECTOS QUE PROCEDA A CUMPLIR CON LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA AUDITORIA INTERNA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 7**

**Documento enviado por Vecinos del Plancillo de Barrio Mercedes de Atenas, Calle Rojas.**

**Notificaciones: No Indica**

**Oficio: Documento Físico**

**Asunto: Solicitud de Información.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, los abajo firmantes, todos vecinos del Plancillo de Barrio Mercedes de Atenas, Calle Rojas, a ustedes con el debido respeto nos presentamos a manifestar lo siguiente:

1. QUE SOMOS VECINOS DE CALLE ROJAS DEL PLANCILLO DE BARRIO MERCEDES DE ATENAS, EN DONDE TODOS TENEMOS NUESTRA RESIDENCIA HABITUAL.

2. QUE EL DIA DE AYER NOS PRESENTAMOS A ESTA MUNICIPALIDAD PARA PREGUNTAR SOBRE LA EXISTENCIA DE PRESUPUESTO DEL PRESENTE AÑO 2023 PARA EL LASTRADO, PERFILADO Y CUNETEADO DE LA CALLE ROJAS, RESPECTO AL TRAMO DE CARRETERA QUE COMUNICA DICHA CALLE CON LA CARRETERA PRINCIPAL FRENTE A LA PLAZA DE DEPORTES DE BARRIO MERCEDES, LA CUAL DICHO SEA DE PASO SE ENCUENTRA EN MUY MAL ESTADO.
3. RECIBIMOS CON ALEGRIA LA NOTICIA DE QUE SE TIENE PRESUPUESTADO Y PLANEADO LA INTERVENCION DE ESTE TRAMO DE CARRETERA PARA EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. DE IGUAL MANERA SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024 LA PARTIDA CORRESPONDIENTE PARA EL ASFALTADO FINAL DE DICHO TRAMO DE CARRETERA.
4. LES MANIFESTAMOS NUESTRO AGRADECIMIENTO POR LA FORMA EXPEDITA Y POSITIVA EN QUE FUIMOS ATENDIDOS POR ESTE DEPARTAMENTO DE LA MUNICIPALIDAD.

El Sr. Presidente, somete a votación y consideración del Concejo el acuerdo.

#### **Acuerdo #12**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A EFECTOS QUE PROCEDA CONFORME CORRESPONDA CON LAS SOLICITUDES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE CALLE ROJAS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 8**

**Documento enviado por Asociación Desarrollo Río Grande**

**Notificaciones:** [asocdesriogrande@gmail.com](mailto:asocdesriogrande@gmail.com)

**Oficio:** Documento Físico

**Asunto:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, la Asociación de Desarrollo de Río Grande, por medio de la presente solicitamos, una lista de las calles que están declaradas como públicas en el distrito de Concepción, indicando tanto las que tienen códigos como las que no lo tienen, anteriormente le enviamos el 3 de mayo esta misma solicitud, pero a la fecha no hemos recibido respuesta.

El Sr. Presidente, somete a votación y consideración del Concejo el acuerdo.

#### **Acuerdo #13**

**SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE SE SIRVAN BRINDAR UN INFORME DEL LISTADO DE LOS CÓDIGOS EN RESPUESTA A ESTA SOLICITUD. SOLICITANDO BRINDAR ESTA EN EL PLAZO DE LEY. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 9**

**Documento enviado por Marisol Ulate Lobo**

**Notificaciones:** [solulate@gmail.com](mailto:solulate@gmail.com)

**Oficio:** DVT-DGIT-OR-SR-2023-280

**Asunto:** RESP. AL ACUERDO MAT-CM-631-2023-1.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, En atención al oficio MAT-CM-631-2023-1 y demás atestados, recibidos el 01 de agosto del presente año, en la cual requiere revisar la atención de la Ruta Nacional N°720, la intersección en que convergen la Ruta Nacional N°27, con la Ruta Nacional N°720 y los accesos al Puente El Cacao, se le informa lo siguiente: De los puntos mencionados, nos compete el señalamiento vial en la Ruta Nacional N° 720. Por otro lado, existe señalamiento que prohíbe el paso de vehículos articulados en esta ruta. En cuanto a la ubicación del ceda en el puente del cacao, los cedas se instalan en el punto de mayor visibilidad, en este caso es muy reducida en ambos sentidos, y está colocado en el punto de mayor visibilidad posible. La geometría no permite una mayor visibilidad.

El Sr. Presidente, indica que, este caso es informativo por lo tanto no tomaría acuerdo.

**SE TOMA NOTA.**

**INCISO 10**

**Documento enviado por Escuela Estanquillos**

**Notificaciones:** [esc.estanquillos@mep.go.cr](mailto:esc.estanquillos@mep.go.cr)

**Oficio:** NO INDICA

**Asunto:** SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE JUNTA DE EDUCACIÓN DE ESCUELA ESTANQUILLOS.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, la Escuela de Estanquillos solicita la colaboración para el nombramiento y juramentación de su junta de Educación de la Escuela de Estanquillos con los siguientes postulantes:

1. José Fabio Carranza Hernandez, Céd# 2-0619-0770
2. Hellen Salazar Sánchez, Céd# 2-0584-0017
3. Roy Elizondo Richmond, Céd# 2-0632-0965
4. Lizeth María Jiménez Naranjo, Céd# 2-0622-0341
5. Manuel Antonio Barrantes Carranza, Céd# 2-0518-0175

El Sr. Presidente, somete a votación y consideración del Concejo el acuerdo.

#### **Acuerdo #14**

**SE ACUERDA NOMBRAR AI SEÑOR: JOSÉ FABIO CARRANZA HERNANDEZ, CÉD# 2-0619-0770, HELLEN SALAZAR SÁNCHEZ, CÉD# 2-0584-0017, ROY ELIZONDO RICHMOND, CÉD# 2-0632-0965, LIZETH MARÍA JIMÉNEZ NARANJO, CÉD# 2-0622-0341 Y MANUEL ANTONIO BARRANTES CARRANZA, CÉD# 2-0518-0175, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA DE ESTANQUILLOS DE ATENAS. BAJO EL ARTÍCULO N°22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. SU NOMBRAMIENTO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL VIGENTE A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO DEL 2023 HASTA EL 15 DE AGOSTO 2026.**

**APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 12**

**Documento enviado por Promoción Social Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [promocionsocial@atenasmuni.go.cr](mailto:promocionsocial@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** Correo Electrónico

**Asunto:** CONVOCATORIA “SITUACIÓN CON INSTALACIONES DE WALMART EN RÍO GRANDE DE ATENAS”.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, de acuerdo con el oficio MAT-CM-476-2023-1, Asunto: SITUACIÓN CON INSTALACIONES DE WALMART EN RÍO GRANDE DE ATENAS y solicitud del departamento de alcaldía y UTGV, para realizar la convocatoria con representantes de la corporación multinacional Walmart.

El día miércoles 09 de agosto mediante llamada telefónica y en conversación con el señor Eduardo E. Alvarado Bonilla, subgerente asuntos corporativos CR, se confirma la solicitud de convocatoria para el próximo miércoles 16 de agosto, a las 10:00 am en el auditorio municipal.

Agradezco por favor hacer extensivo el comunicado a los representantes del concejo que se encuentra pendientes del tema.

El Sr. Presidente, indica que, como esta se encuentra coordinada solo sería de conocimiento.

## SE TOMA NOTA

### INCISO 13

**Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-0983-2023

**Asunto:** REMISIÓN RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0625-2023, CONSTRUCCIÓN

MURO EN CALLE VIQUEZ.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, En atención al oficio MAT-DA-0945-2023 fechado 31 de julio de 2023, donde se solicita dar respuesta al acuerdo tomado en la sesión ordinaria No.253 del 17 de julio de 2023, específicamente en el artículo IX Asuntos Varios, donde se solicita se indique si una tapia perimetral construida en Calle Víquez cuenta con licencia constructiva municipal, es criterio del suscrito externar:

1. No se brinda información concisa sobre la construcción denunciada, ya que no se hace referencia a la dirección exacta, plano catastro, número de folio o nombre del propietario.
2. Considerando que en el mes de mayo de 2023 la Asociación de Desarrollo para Mejora y Compra de Lote Calle Víquez, solicitó información a esta dependencia sobre permisos de construcción otorgados en predio con plano catastro A-389373-1997 propiedad del señor Julio Víquez Rojas, ubicado en Calle Víquez, se analiza e interpreta que se trata del mismo caso.
3. El 17 de mayo de 2023 el Departamento de Ingeniería y Construcción de la Municipalidad de Atenas brinda respuesta a la Asociación de Desarrollo para Mejora y Compra de Lote Calle Víquez, mediante oficio MAT-CCONST-080-2023 donde se les indica:

1) La Ley de Construcciones, capítulo XIX Ingenieros Responsables, artículo 83 bis- Permiso para obras menores, dicta que toda persona puede hacer reparaciones, remodelaciones, ampliaciones y otras obras de carácter menor, por cuenta propia o de terceros, sin necesidad de contar con la autorización del profesional contemplado en el artículo 83 de la presente ley, siempre y cuando dichas obras no excedan el equivalente a diez salarios base, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley N.º 7337, de 5 de mayo de 1993, pero deberá contar con la licencia expedida por la unidad municipal correspondiente, la cual tendrá la obligación de vigilar las obras para las que haya autorizado la licencia.

Según la información descrita anteriormente y el criterio del Departamento de Ingeniería y Construcción de la Municipalidad de Atenas, las obras visibles en la

fotografía aportada no requieren permiso municipal de construcción emitido por esta dependencia municipal.

Por otra parte, según registros en base de datos de la Municipalidad de Atenas, la propiedad supra citada posee licencia constructiva municipal, concretamente vivienda unifamiliar, esta fue otorgada en año 2007.

2) Cada propietario es responsable de ubicar correctamente el cerramiento perimetral de su predio, sin provocar la invasión al derecho de vía, ni afectación a propiedades colindantes.

3) Se adjunta plano catastro A-389373-1997, el cual describe callejón de acceso a la propiedad con 4 metros frente a calle pública, característica que no coincide con la fotografía aportada.

4. El Departamento de Ingeniería y Construcción de la Municipalidad de Atenas no conoce información certera respecto al caso que nos ocupa, ya que en el acuerdo trasladado no se hace referencia a la dirección exacta, plano catastro, número de folio o nombre del propietario y en los datos suministrados por la Asociación de Desarrollo para Mejora y Compra de Lote Calle Víquez no coincide el plano catastro con las imágenes suministradas.

El Sr. Presidente, somete a votación y consideración del Concejo el acuerdo.

#### **Acuerdo #16**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LOS SOLICITANTES PARA SU CONOCIMIENTO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 14**

**Documento enviado por ARESEP**

**Notificaciones:** [informacionusuarios@aresep.go.cr](mailto:informacionusuarios@aresep.go.cr)

**Oficio:** Exp. ET-059-2023

**Asunto:** AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL APLICACIÓN DE OFICIO DE LA “METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS TARIFAS DE REFERENCIA PARA PLANTAS DE GENERACIÓN PRIVADA EÓLICAS NUEVAS”.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, la Audiencia Pública virtual (\*) se realizará el lunes 11 de setiembre de 2023 a las 17 con 15 minutos (5:15 p.m.) por medio de la Plataforma Zum. El enlace para participar en la audiencia pública virtual es: <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias/et>

El Sr. Presidente somete a votación y consideración del Concejo el acuerdo.

**Acuerdo #17**

**SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PROMOVER EN LAS REDES DE LA MUNICIPALIDAD LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 16**

**Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones: [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)**

**Oficio: MAT-DA-0984-2023**

**Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0663-2023, INTERVENCIÓN A CALLE ORATORIO.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, MAT-DA-0982-2023, hacemos del conocimiento que ya está aprobado el fondo de 6 millones para materiales en cunetas y canalizaciones, más el uso de back hoe, vagonetas, equipo y personal municipal para la obra. Actualmente estamos elaborando los carteles para la compra de materiales. Se incluye en el presupuesto para bacheo y asfaltado en el Plan Anual 2024, quedando sujeto a aprobación de Junta Vial, Concejo Municipal y Contraloría

El Sr. Presidente, somete a votación y consideración del Concejo el acuerdo.

**Acuerdo #18**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LOS INTERESADOS PARA SU CONOCIMIENTO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 17**

**Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones: [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)**

**Oficio: MAT-DA-0985-2023**

**Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0236-2023, INFORME ACERAS BARRIO SAN JOSE NORTE.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, en atención al oficio MAT-DA-0387-2023, sobre la construcción de aceras en Barrio San José norte, se hace de su conocimiento que a través de la Administración

se está construyendo un tramo de acera en el Sector San José Norte, que van del Sector conocido como el Bajillo hacia la Escuela.

El Sr. Presidente, somete a votación y consideración del Concejo el acuerdo.

**Acuerdo #19**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LOS INTERESADOS PARA SU CONOCIMIENTO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 18**

**Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-0976-2023

**Asunto:** REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0645-2023, TRABAJOS EN PUENTE MATIAS.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, en corrección al oficio ya remitido MAT-GV347-2023 correspondiente al acuerdo MAT-CM-0645-2023, se indica que la solicitud de trabajos en aceras estamos en coordinaciones internas para la elaboración de proyectos 2023 y se incluye en el Plan Anual 2024 presupuesto para mejora en trayectos de acera. Respecto a los trabajos de barandas del Puente Matías, se está en elaboración de carteles de proyectos, incluido la compra de los materiales para este puente, posteriormente se ingresa a SICOP para continuar con el debido proceso

El Sr. Presidente, somete a votación y consideración del Concejo el acuerdo.

**Acuerdo #20**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LOS INTERESADOS PARA SU CONOCIMIENTO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 19**

**Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-0986-2023

**Asunto:** REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0647-2023, TRABAJOS EN CALLE MATIAS.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, en corrección al oficio ya remitido MAT-GV-347-2023, se hace referencia respuesta a MAT-DA-0958-2023 y MAT-CM-647-2023, con oficio MAT-GV-351-2023, sobre el inicio de los trabajos en puente Matías, en Calle Brasil, informamos que nos encontramos elaborando los carteles de licitación para los proyectos e ingresarlos a SICOP. Una vez que se adjudique se dará inicio a los trabajos.

El Sr. Presidente, somete a votación y consideración del Concejo el acuerdo.

**Acuerdo #21**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LOS INTERESADOS PARA SU CONOCIMIENTO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 20**

**Documento enviado por Escuela de Música de Atenas**

**Notificaciones: [escuelademusicatenas@gmail.com](mailto:escuelademusicatenas@gmail.com)**

**Oficio: Correo Electrónico**

**Asunto: SOLICIUTD DE INFORMACIÓN.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, por este medio solicito un espacio en la sesión municipal, para exponer los siguientes tres temas. 1-Entrada de la escuela de música. 2-Actividad de los 30 años de creación de la asociación. 3-Convenio Ministerio de Cultura, Municipalidad y Asociación

El Sr. Presidente, somete a votación y consideración del Concejo el acuerdo.

**Acuerdo #22**

**SE ACUERDA OTORGAR UN ESPACIO DE HASTA 15 MINUTOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN MUNICIPAL. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 21**

**Documento enviado por Ivannia de los Angeles Solano Porras, Área de Salud de Atenas**

**Notificaciones: [isolanop@ccss.sa.cr](mailto:isolanop@ccss.sa.cr)**

**Oficio: ASA-DM-0480-2023**

**Asunto: SOLICITUD DE AUDIENCIA PARA RENDICION DE CUENTAS.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, a través de la presente les saludo de manera cordial, al mismo tiempo solicito una audiencia para presentar informe ejecutivo como actividad de rendición de cuentas del Área Salud de Atenas hacia la comunidad.

El Sr. Presidente, somete a votación y consideración del Concejo el acuerdo.

**Acuerdo #23**

**SE ACUERDA OTORGAR UN ESPACIO DE HASTA 15 MINUTOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN MUNICIPAL. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTICULO V  
INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Alcalde, informa sobre los siguientes puntos:

1. Comenta que, ya se había conversado de los cambios nivel vial del Jelogan hacia la Escuela Central, de manera que, esta sea en una sola línea e ir corrigiendo el problema que se tiene en el Mercado, así como, eliminar la vía hacia abajo por el Parqueo del Colegio Viejo, de manera que se elimine el en trabamiento. Solicita al Concejo Municipal autorización para hacer las gestiones y poder realizar esos cambios.

El Sr. Presidente, somete a votación la solicitud realizada por el Sr. Alcalde, en cuanto a los cambios de vías.

**Acuerdo #24**

**QUE, CONFORME A LA SOLICITUD VERBAL REALIZADA POR EL SR. ALCALDE EN CUANTO A LOS CAMBIOS DE VÍA QUE VA DESDE EL CRUCE DEL JELOGAN HASTA LA ESCUELA CENTRAL DE ATENAS, QUEDANDO EN UN SOLO SENTIDO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: AUTORIZAR AL SR. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS, ALCALDE MUNICIPAL CED# 2-0321-0611, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA LOS REALIZAR LOS CAMBIOS DE VÍA ANTES MENCIONADO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

2. Solicita permiso para asistir este jueves 17 de agosto a las 6:00 p.m. a una cita en el Hospital, dado que, debe de realizarse una radiografía.

El Sr. Presidente, la comunicación e información brindada.

**ARTICULO VI  
INFORME DE COMISIONES  
NO HAY**

**ARTÍCULO VII  
MOCIONES**

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente, presenta una moción, en relación con el *Desfile del Boyero*, procediendo con la lectura del documento. Finaliza indicando que, la moción está avalada por el Sr. Ronald Ramírez Regidor Propietario.

*Este documento, se encuentra en el expediente en físico y digital del Acta.*

El Sr. Presidente, somete a votación la moción presentada.

**Acuerdo #25**

**SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. LEONARDO BARQUEO RAMÍREZ REGIDOR SUPLENTE, AVALADA POR EL SR. RONALD RAMÍREZ GARITA REGIDOR PROPIETARIO, EN CUANTO AL DESFILE DE BOYEROS. APROBANDO LO SIGUIENTE:**

1. DECLARAR DE INTERÉS CANTONAL LA ACTIVIDAD DEL DESFILE DE BOYEROS.
2. SER TOMADA EN CUENTA PARA LA CELEBRACIÓN DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DEL CANTONATO.
3. BRINDAR TODO EL APOYO TANTO ECONÓMICOS, COMO HUMANO, LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO A DICHA ACTIVIDAD.

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTÍCULO VIII  
INFORME DE SÍNDICOS**

El Sr. Jorge Enrique Ocaña, Síndico de Escobal, indica que, varios Vecinos lo han contactado expresándole su preocupación por deforestación (corta de árboles) en una zona que está dentro del Cerro Atenas, en el lugar llamado “La Peña del Burro”, quedando al final de la Quebrada El Tigre dentro de la propiedad de la Familia de Calilo Sánchez y Coca Vargas. Añade que, las imágenes que presenta fueron enviadas por los Vecinos que le realizaron el reporte, ya que al parecer aprovecharon el fin de semana larga para cortar árboles con la moto sierra e inclusive un chapulín. Recalca que, no se debe permitir de ninguna manera, siendo este un daño a Cerro Atenas, en la

montaña donde están las nacientes. Solicita apoyo para afrontar esta problemática y buscar soluciones. Añade que, él llamó al Gestor Ambiental notificándole del asunto y al Sr. Carlos Viquez del SINAC, pero al darse la situación el fin de semana y feriado la atención se hace lenta, causando más daño. También, llamó a la Fuerza Pública, pero estos le indicaron que era muy difícil para ellos hacer algo, debido a que no pueden ingresar a propiedades privadas y el difícil acceso a la zona. Comenta que, no conoce bien el sitio, pero se le indicó que hay acceso por Barrio Jesús, así como por Vista Guácimos. Reitera su solicitud de apoyo, dado que no pueden permitir que destruyan un lugar como Cerro Atenas.

El Sr. Presidente, indica que, la protección de los recursos debe ser su norte como Concejo. Propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

#### **Acuerdo #26**

**SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA SOLICITUD DEL SR. JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE ESCOBAL, A FIN DE QUE POR MEDIO DEL DEPTO. DE GESTIÓN AMBIENTAL EN COMPAÑÍA DE PERSONEROS DEL SINAC SE REALICE UNA INSPECCIÓN DE FORMA INMEDIATA PARA LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE CORTA DE ÁRBOLES EN CERRO ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

### **ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Diego González, Regidor propietario, se refiere a la ejecución de proyectos por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) en cuanto al presupuesto de la Ley 8114, ya que considera inaudito lo que sucede en sectores como Santa Eulalia a la Puebla y otros lugares, dado que cuentan con presupuesto aprobado para ejecutar y pareciera que no lo quieren ejecutar, lo que es preocupante. Le solicita al Sr. Alcalde, de forma respetuosa hacer algo, inclusive llamar al Ingeniero Encargado a cuentas, debido a la lentitud con la que se está trabajando. Expresa su dolor, al ver que se cuenta con los recursos y estos no se ejecutan por alguna razón; y los Vecinos siguen sufriendo las necesidades de arreglos de calles. Agrega que, él ha consultado al Ingeniero por fecha de ejecución de un proyecto, indicándole una fecha, pero a otro compañero le indica otra, siendo preocupante.

Le indica al Sr. Alcalde que, sin ánimos de coadministrar considera que, es necesario que como Alcalde intervenga la UTV, ofreciéndole el apoyo del Concejo Municipal en caso de ser necesario, debido a que a pesar de que hay recursos en esa Unidad pareciera que no se quieren ejecutar. Solicita a los Compañeros que conocen el tema, referirse a la misma, más en el caso de los Síndicos que deben de darle la cara a los distritos. Expresa su molestia por la situación.

El Sr. Presidente, comenta que, esto ya se había advertido en otra ocasión, ya que se cuenta con los recursos, pero no se está avanzando. Añade que, no sabe si hacer una nueva incitativa o traer al Ingeniero a que les explique.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente, propone que la Junta Vial de la algunos compañeros son miembros, se reúna con la UTGV para que le den todos los proyectos, presupuestos y fechas de ejecución de manera que se haga cumplir. Considera que, no es justo que las personas les digan que no se va a hacer esto o aquello, sin tener ellos ninguna justificación para los Vecinos, dado que, ya está el extraordinario, la plata, además, se sabe lo que dura un proceso técnico por situaciones cartelarias, y luego de que esté listo hay que esperar a la ejecución ya sea cuando puedan o quieran. Reitera su solicitud a Don Adrián y Don Uriel como Representantes del Concejo ante la Junta Vial, de manera que, se haga una reunión inmediata con la UTGV, considerando que, están por terminar período y deben estar con la cabeza en alto de que se cumplió. Como ejemplo menciona el tema de Santa Eulalia Alto López, considera que, como Concejo tienen todo el derecho de solicitar respuestas a la UTGV, espera que no digan que es por el cartel, dado que se tiene un machote y conoce de tiempos al respecto. Habla de su obligación Síndicos y Regidores ante el pueblo.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, hace la incitativa al Sr. Alcalde, al Sr. Uriel Delgado y El Sr. Adrián Solano miembros de la Junta Vial, de manera que, realicen una convocatoria con los miembros del Concejo a una mesa de trabajo para que se llame a cuentas y ver que es lo que está pasando. Considera inaudito lo que está sucediendo y piensa que, lo que deben hacer es una intervención de esa Unidad o bien buscar la forma de pedir cuentas, de manera que, de existir incumplimiento de deberes de alguna persona y se logra demostrar que suceda lo que tiene que suceder, pero que se haga.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, menciona que, desde que inició su gestión ha vivido lo lerdo que es para ejecutar. Considera que, es mejor que asista ante el Concejo el Ing. Castillo con la programación de todos los proyectos, qué está pendiente de ejecutar y la programación, con fechas y que se cumpla, de manera que se haga responsable del incumplimiento, quedando en Actas.

El Sr. Presidente, somete a votación la moción presentada.

#### **Acuerdo #27**

**SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. URIEL DELGADO RAMÍREZ REGIDOR PROPIETARIO, EN CUANTO A, SOLICITARLE A ESTA QUE, CONFORME A LO INDICADO EN EL ART. 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL SE SIRVA CONVOCAR A LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA AL ENCARGADO DE LA UTGV, A FIN DE QUE RINDA UN INFORME A ESTE CONCEJO SOBRE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, SEÑALANDO CUÁLES ESTÁN PENDIENTES DE EJECUTAR Y SUS FECHAS DE EJECUCIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente, solicita el apoyo del Concejo con una situación que se presenta en Alto López, ya fue traída ante el Concejo anteriormente por el compañero Hugo Cubero, en cuanto a una tubería que se estaba metiendo en la calle nueva el MOPT BID II Calle de los Torunes. Agrega que, luego de una manifestación y unos Acuerdos a las que llegaron, esta semana se continuó con el proyecto. Piensa que, deben de solicitar ciertas cosas y que sean apoyados por el Concejo.

Menciona que, llegaron a esa calle, la perforan y meten una tubería, rompiendo la calle nueva, por lo que realiza la siguiente propuesta de Acuerdo:

1. Solicitar a la UTGV que, brinden un reporte general sobre la intervención realizada en Calle Alto López, a fin, de solicitar a la empresa dejar las instalaciones tal y como estaban.
2. Solicitar a la UTGV un estudio de compactación, una prueba del el lastre que se está utilizando.
3. Que, se acuerdo con el compromiso de realizar una cuneta, que esta sea basada en los lineamientos generales de cualquier proyecto, de manera que, la empresa que lo va a realizar dé por escrito su responsabilidad en la obra.
4. Que la UTGV, de pruebas de fiscalización por escrito.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, comenta que, el problema es que el daño ya está hecho, al fracturarse no va a quedar como debería. Expresa que, no entiende como Vecinos se toman el atrevimiento de romper una calle, haciendo espacio. Respalda las palabras del Compañero, ya que el estudio debe de quedar bien hecho, de forma que quede como debe de quedar, que la cunetas tengan el diseño correspondiente y se haga una fiscalización estricta de lo que está sucediendo.

El Sr. Presidente, solicita trasladar por escrito a la Sr. Secretaria su solicitud, a fin de que, esta vaya en los términos mencionados. Somete a votación la propuesta realizada por el Sr. Leonardo Barquero.

#### **Acuerdo #28**

**SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SR. LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ REGIDOR SUPLENTE, EN CUANTO A LA SITUACIÓN PRESENTADA EN LA CALLE DE ALTO LÓPEZ, POR LO QUE SE SOLICITA LO SIGUIENTE:**

1. Solicitar a la UTGV que, brinden un reporte general sobre la intervención realizada en Calle Alto López, a fin, de solicitar a la empresa dejar las instalaciones tal y como estaban.
2. Solicitar a la UTGV un estudio de compactación, una prueba del lastre que se está utilizando.
3. Que, se acuerdo con el compromiso de realizar una cuneta, que esta sea basada en los lineamientos generales de cualquier proyecto, de manera que, la Empresa que lo va a realizar dé por escrito su responsabilidad en la obra.
4. Que, la UTGV, de pruebas de fiscalización por escrito.

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La Sra. Secretaria, recuerda el pendiente del Control de Acuerdos, a fin de que sea tomado en cuenta, ya que se debe de ir cerrando ciclos. También, les recuerda la Rendición de Cuentas del Concejo, de manera que, tomen en consideración cuantos Acuerdos han tomado, cuáles fueron ejecutados, cuales están pendientes, cuáles quieren traer a colación y demás.

Como otro punto, solicita a la Comisión de Gobierno y Administración se reúna lo antes posible, dado que tienen varios pendientes.

Finalmente, recuerda la Sesión Extraordinaria del próximo jueves.

El Sr. Presidente, indica que, ya se había tomado el Acuerdo respecto a la Sesión Extraordinaria y deja pendiente para la próxima semana la reunión de la Comisión de Gobierno y Administración.

**Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos, del 15 de Agosto del 2023.**